

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 289 -2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 12 de Noviembre del 2018.

VISTO:

El Informe Nº 714-2018-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06/11/2018 y Documento S/N de fecha 25/09/2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento S/N de fecha 25/09/2018, la empresa Inversiones Centenario S.A.A, remitió el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Reservorio Elevado V=1000 m3 en la Urbanización. "El Haras" III a IV Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", y solicitó su evaluación y aprobación.

Que, mediante Informe Nº 714-2018-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, **concluyó:** i) El Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Reservorio Elevado V=1000 m3 en la Urbanización. "El Haras" III a IV Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", presentado por la empresa Inversiones Centenario S.A.A, cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y por la EPS EMAPICA S.A. ii) La empresa Inversiones Centenario S.A.A, deberá de cancelar la suma de S/. 33,003.13 por concepto de derechos colaterales. Asimismo, **recomendó:** i) Se recomienda que se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Reservorio Elevado V=1000 m3 en la Urbanización. "El Haras" III a IV Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", vía acto resolutivo. ii) Se designe vía acto resolutivo al supervisor, proponiendo como tal al Ing. Omar Grimaldo San Miguel. iii) Previo a la entrega de la resolución de aprobación del expediente técnico, la empresa Inversiones Centenario S.A.A, cancele la suma de S/. 33,003.13, señalando que el cálculo de colaterales se realizó en base a 04 meses de supervisión, que es el plazo de ejecución de obra. iv) La empresa Inversiones Centenario S.A.A, deberá de entregar 02 ejemplares adicionales: 01 para el supervisor y 01 para los interesados.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al supervisor del Proyecto: "Construcción de Reservorio Elevado V=1000 m3 en la Urbanización. "El Haras" III a IV Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios Proyectos y Obras y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Omar Grimaldo San Miguel como supervisor del Proyecto: "Construcción de Reservorio Elevado V=1000 m3 en la Urbanización. "El Haras" III a IV Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica".

ARTICULO SEGUNDO.- El supervisor del referido proyecto, tiene la función de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la empresa Inversiones Centenario S.A.A, brinde al Ing. Omar Grimaldo San Miguel las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del proyecto, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTICULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Omar Grimaldo San Miguel, a la empresa Inversiones Centenario S.A.A, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.